

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

19715 *Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el cese de don Francisco Jordán de Urríes Senante como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.*

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese de don Francisco Jordán de Urríes Senante, con número de registro de personal 964579446 A200224, como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2010.—El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Miguel Ángel Cabieces García.